



# PODER LEGISLATIVO DE NAYARIT

## TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

### Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria

Tepic, Nayarit, martes 14 de octubre de 2014  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Jorge Humberto Segura López (PRI)  
Vicepresidente:  
Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)  
Suplente  
Vicepresidenta:  
Dip. Jassive Patricia Duran Maciel (PRI)  
Secretarios:  
Dip. José Ángel Martínez Inurriaga (PRD)  
Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero (PVEM)  
Suplentes:  
Dip. Olga Lidia Serrano Montes (PRI)  
Dip. Fidela Pereyra Zamora (PT)

–Timbrazo-  
14:02 Horas.

#### **C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Se abre la sesión.

La Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy martes 14 de Octubre del 2014.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Voto: 1 TIEMPO INICIO: 14:03:03  
 FECHA: 2014/10/14 TIEMPO TERMIN: 14:07:18  
 MOCION: Lista de Asistencia Sesión 17 del 14 de Octubre de 2014

**RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:**

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA	VOTO
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION	
VOTO POR APELLIDOS	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BUGARIN RODRIGUEZ JASMINE MARIA (PRI)	PRESENTE
CAMBERO PEREZ JOSE RAMON (PAN)	PRESENTE
CARBONELL ORTEGA MANUEL B. (MC)	PRESENTE
CARRILLO R. CARLOS RAFAEL (PRI)	PRESENTE
CERVANTES RIVERA JAIME (PT)	PRESENTE
DURAN MACIEL JASSIVE P. (PRI)	PRESENTE
GONZALEZ COSIO MARTIN (PRI)	PRESENTE
HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL (PRD)	PRESENTE
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (PRD)	PRESENTE
JACOBO CAMBERO FCO. JAVIER (PVEM)	PRESENTE
JARERO VELAZQUEZ MIGUEL PAVEL (PRD)	PRESENTE
MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL (PRD)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MONROY IBARRA FCO. JAVIER (PRI)	PRESENTE
PARDO RIVERA ELSA NAYELI (PAN)	PRESENTE
PARRA BECERRA MARIA FELICITAS (PAN)	PRESENTE
PEREYRA ZAMORA FIDELA (PT)	PRESENTE
PORRAS BAYLON ANY MARILU (PRI)	PRESENTE
RAMIREZ ESPINOZA BENIGNO (PRI)	PRESENTE
RAMIREZ OCAMPO GIANNI RAUL (PRI)	PRESENTE
REYES HERNANDEZ IVIDELIZA (PAN)	PRESENTE
RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARTHA MARIA (PAN)	PRESENTE
SANCHEZ CERVANTES MARIA ANGELICA (PRI)	PRESENTE
SANTANA GARCIA HECTOR J. (PRI)	PRESENTE
SEGURA LOPEZ JORGE H. (PRI)	PRESENTE
SERRANO MONTES OLGA LIDIA (PRI)	PRESENTE
TRUJILLO LOPEZ EDDY OMAR (PRD)	PRESENTE
VARGAS LOPEZ MARIA ISIDRA (PRI)	PRESENTE
YESCAS BLANCAS CANDY A. (PRI)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Miguel Pavel Jarero Velázquez y Eddy Omar Trujillo López, y en virtud de que se encuentra la mayoría de los Legisladores que integran esta Soberanía, se declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Continúe la Vicepresidencia, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ:**

—Con gusto atiendo su encargo ciudadano diputado Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014.  
 11:00 HORAS  
 No. 17

**ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2014.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. INICIATIVAS RECIBIDAS.
- IV. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN UNITARIO CON PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA.
- V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
  - Intervención de la diputada Fidela Pereyra Zamora, para emitir posicionamiento relativo al Día de la Raza y los acontecimientos ocurridos en el Estado de Guerrero.
  - Intervención del diputado José Ramón Cambero Pérez, para emitir posicionamiento con referencia a la "Relación Institucional entre los diferentes niveles de Gobierno".
  - Intervención de la diputada Any Mariú Porras Bayón, para emitir posicionamiento relacionado con el día "12 de Octubre".
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que les fue el orden del día, le pregunto a la Asamblea los diputados y las diputadas, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que el orden del día resultó aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

—Gracias.

**Solicito a la Secretaría proceda con el primer punto del orden del día.**

**C. SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ INURRIAGA:**

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



**ACTA NÚMERO 17.  
SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
PRIMERA LEGISLATURA.**

**JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2014.**

MESA DIRECTIVA:

**Presidente:**

Dip. Jorge Humberto Segura López (PRI)

**Vicepresidenta:**

Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)

**Vicepresidente Suplente:**

Dip. Jassive Patricia Durán Maciel (PRI)

**Secretarios:**

Dip. José Ángel Martínez Inurriaga (PRD)

Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero (PVEM)

**Suplentes:**

Dip. Olga Lidia Serrano Montes (PRI)

Dip. Fidela Pereyra Zamora (PT)

**Quórum**

**Asistencia de veinticuatro ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXI Legislatura del Estado:**

Bautista Zambrano Sofía (PRI); Cambero Pérez José Ramón (PAN); Carbonell Ortega Manuel Bernardo (Movimiento Ciudadano); Carrillo Rodríguez Carlos Rafael (PRI); Cervantes Rivera Jaime (PT); Durán Maciel Jassive Patricia (PRI); González Cosío Martín (PRI); Hernández Escobedo Luis Manuel (PRD); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (PRD); Jacobo Cambero Francisco Javier (PVEM); Jarero Velázquez Miguel Pavel (PRD); Martínez Inurriaga José Ángel (PRD); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Parra Becerra María Felicitas (PAN); Pereyra Zamora Fidela (PT); Porras Baylón Any Marilú (PRI); Ramírez Espinoza Benigno (PRI); Ramírez Ocampo Gianni Raúl (PRI); Reyes Hernández Ivideliza (PAN); Rodríguez Domínguez Martha María (PAN); Sánchez Cervantes María Angélica (PRI); Santana García Héctor Javier (PRI); Segura López Jorge Humberto (PRI) y Serrano Montes Olga Lidia (PRI); **Con la inasistencia justificada de los ciudadanos diputados,** Bugarín Rodríguez Jasmine María (PRI); Monroy Ibarra Francisco Javier (PRI); Pardo Rivera Elsa Nayeli (PAN); Trujillo López Eddy Omar (PRD); Vargas López María Isidra (PRI) y Yescas Blancas Candy Anisoara (PRI).-----

**Apertura**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con diez minutos del día jueves 9 de octubre de 2014, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García", recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Primera Legislatura, para celebrar Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario

de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Jorge Humberto Segura López declaró válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, el diputado Vicepresidente José Ramón Cambero Pérez, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2014.-----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.-----

III. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN UNITARIO CON PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNAL.-----

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE LOS CRITERIOS TÉCNICOS-LEGISLATIVOS QUE SE SUGIERE ATIENDAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, AL ELABORAR, APROBAR Y REMITIR SUS RESPECTIVAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.-----

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS.-----

- Intervención de la diputada María Felicitas Parra Becerra, para emitir posicionamiento respecto a la preservación de los vestigios arqueológicos descubiertos en el Municipio de Ahuacatlán, en el tramo de la nueva Autopista Jala-Vallarta.-----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Primer Punto**

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario José Ángel Martínez Inurriaga, dio lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día martes 7 de octubre de 2014, misma que al ser puesta a la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

**Segundo Punto**

Enseguida, la Secretaría dio a conocer las comunicaciones recibidas, dándoles su turno legislativo correspondiente.-----

**Tercer Punto**

De conformidad con el tercer punto, el diputado secretario Francisco Javier Jacobo Cambero, por acuerdo del Pleno efectuó la primera lectura del contenido principal del dictamen unitario con proyectos de Decreto que reforman diversos ordenamientos en materia de Lactancia Maternal.---

**Cuarto Punto**

Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación de la proposición de Acuerdo que contiene los criterios técnicos-legislativos que se sugiere



atiendan los ayuntamientos de la entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión.-----

Al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de Acuerdo, resultando aprobada por unanimidad; por lo que la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo y giró instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso.-----

#### **Propuesta de Orden del día**

A continuación, el diputado secretario José Ángel Martínez Inurriaga, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

#### **Asuntos Generales Complementarios**

En asuntos generales, la diputada María Felicitas Parra Becerra, presentó posicionamiento sobre la preservación de los vestigios arqueológicos descubiertos en el Municipio de Ahuacatlán, en el tramo de la nueva Autopista Jala-Vallarta.-

Para hechos del tema, participaron los diputados Carlos Rafael Carrillo Rodríguez, Ivideliza Reyes Hernández, Luis Manuel Hernández Escobedo y Gianni Raúl Ramírez Ocampo.-----

#### **Clausura de la sesión**

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con tres minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Jorge Humberto Segura López, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el día martes 14 de octubre de 2014, a partir de las 11:00 horas.-----

**La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----**

Leída que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad diputado Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Gracias.

**Pido a la Secretaría de cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.**

#### **C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:**

–Cumpló su encargo Presidente.

#### **COMUNICACIONES RECIBIDAS Martes 14 de Octubre de 2014**

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones:

#### **GENERADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO**

1. El Licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 166 fracción 17 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presenta su segundo informe anual de actividades como Titular de la Secretaría General de este Poder Legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia se ordena su turno a la Comisión de Gobierno para su evaluación correspondiente.

#### **GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.**

2. El Ayuntamiento de Rosamorada Nayarit, presento en original, actas de sesiones de cabildo, correspondientes al Periodo comprendido del 7 de octubre del 2013, al 17 septiembre del 2014.
3. El Ayuntamiento de Huajicori Nayarit, presentó copias certificadas de actas de sesiones de cabildo, correspondientes al periodo comprendido del 30 de septiembre del 2013 al 17 de septiembre del 2014.



**GENERADAS POR EL CONGRESO  
DE LA UNIÓN.**

4. La Cámara de Diputados remite Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a que emprendan las acciones para prevenir, erradicar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada.
5. La Cámara de Diputados acusa recibo del acuerdo remitido por esa soberanía, relativo a la integración de las comisiones Legislativas de la Trigésima Primera Legislatura.

**GENERADAS POR LOS CONGRESOS  
DE LOS ESTADOS.**

6. Los Congreso de los Estados de Jalisco, Chihuahua y Guanajuato, acusan recibo del acuerdo remitido por esa soberanía, relativo a la declaratoria de implementación del sistema de justicia penal acusatoria en el Estado.
7. Los congresos de los Estados de Guerrero, San Luis Potosí y Yucatán, comunican apertura de periodo ordinario y la integración de la Mesa Directiva.
8. El Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la clausura del periodo de receso y apertura de periodo ordinario de sesiones.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO  
SEGURA LÓPEZ:**

–Gracias.

**Proceda la Secretaría, con el tercer punto dando a conocer las Iniciativas recibidas y ordene su turno a comisiones.**

**C. SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL  
MARTÍNEZ INURRIAGA:**

–Cumpló su encargo diputado Presidente.

**INICIATIVAS RECIBIDAS  
Martes 14 de Octubre de 2014**

**PRESENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

1. Con fecha 14 de octubre del año en curso, el Titular del Poder Ejecutivo presentó las siguientes Iniciativas:

- a) Iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes del Estado de Nayarit.

Por instrucciones de la Presidencia, se ordena su turno para su estudio correspondiente, a la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

- b) Iniciativa de decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Por instrucciones de la Presidencia se ordena su turno para su estudio correspondiente a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Cumplido su encargo diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO  
SEGURA LÓPEZ:**

–Gracias.

**Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la lectura del contenido principal del dictamen unitario omitiendo la del articulado, de conformidad a lo que dispone el artículo 106 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se autoriza por unanimidad.

Solicito a la Secretaría proceda con la segunda lectura del dictamen unitario con proyecto de



Decreto que reforman diversos ordenamientos en Materia de Lactancia Materna.

**C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:**

–Cumplo su encargo ciudadano Presidente.

**Comisión de Salud y Seguridad Social.**

**Dictamen Unitario con Proyectos de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Salud; la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal, vigentes en el Estado de Nayarit.**

**Honorable Asamblea Legislativa**

A los miembros de la comisión legislativa que al rubro se indica, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley de Salud; la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal**, vigentes en el Estado de Nayarit, presentada por la Dip. María Angélica Sánchez Cervantes, por lo que en ejercicio de las atribuciones que legalmente nos competen, procedimos a emitir el instrumento correspondiente en atención de la siguiente:

**Competencia legal**

De la comisión dictaminadora de conformidad a los artículos 66, 68 y 69 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como el artículo 55 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**Antecedentes**

El pasado 2 de septiembre del año que transcurre, la Dip. María Angélica Sánchez Cervantes, presentó ante la H. Asamblea Legislativa, iniciativa mediante la cual propone reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley de Salud; la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal**, vigentes en el Estado de Nayarit.

La iniciativa de mérito fue turnada con fecha 23 de septiembre del presente año a esta comisión, a efecto de seguir el trámite legislativo correspondiente, por lo que en uso de nuestra facultad consagrada en la legislación interna

de este Poder Legislativo procedimos a su estudio con base en las siguientes:

**Consideraciones**

Contar con una nutrición adecuada en las etapas tempranas de la vida, resulta fundamental para la supervivencia, el crecimiento físico y el desarrollo mental del infante, asimismo permite forjar adultos sanos, caracterizados por un mejor rendimiento en el desempeño de sus labores cotidianas.

En ese sentido, la lactancia materna y el amamantamiento, constituyen bases importantes en la salvaguarda de la salud y el desarrollo integral del ser humano.

Estudios elaborados por la Organización Mundial de la Salud, refieren que la leche materna proporciona a los infantes toda la energía y los nutrientes que necesitan durante sus primeros meses de vida y sigue aportándoles al menos la mitad de sus necesidades nutricionales durante la segunda mitad del primer año y hasta un tercio durante el segundo año de vida.

La lactancia proporciona beneficios tanto a la madre y al niño. Existen ventajas nutricionales, inmunológicas, económicas e importantes beneficios en el desarrollo psicosocial del infante. Durante este período el cerebro del niño sigue creciendo en forma acelerada y de este modo, se produce el perfeccionamiento neurológico del lactante.

Las curvas de crecimiento confeccionadas a partir del peso y talla de niños alimentados con leche materna exclusiva los primeros seis meses de vida, muestran un crecimiento superior a las de referencias basadas en los pesos de niños con lactancia mixta o artificial. El niño alimentado con leche materna la aprovecha mejor que cualquier otro alimento ya que utiliza menos energía para digerirla.

Se ha observado que los niños amamantados son más activos, presentan un mejor desarrollo psicomotor y mejor capacidad de aprendizaje. También se ha demostrado que niños prematuros alimentados con leche materna tienen un coeficiente intelectual, medido a los ocho años, significativamente superior a los que no recibieron leche materna.

Investigaciones recientes muestran una mayor agudeza visual entre los niños que fueron amamantados comparados con los alimentados con fórmula.

La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndoles defenderse mejor de las infecciones.

Los niños amamantados tienen un riesgo significativamente menor de enfermar y de morir de diarrea e infecciones respiratorias. Tienen además menos riesgo de enfermar de infección urinaria, otitis y meningitis.

Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar, en etapas posteriores de la vida, de diabetes juvenil, linfomas, enfermedades cardiovasculares y obesidad.

No podemos dejar de mencionar que la lactancia como tal, fortalece de manera significativa los lazos emocionales entre madre e hijo, se ha demostrado que el amamantar resulta uno de los factores más poderosos en la protección del maltrato.

Ahora bien, los beneficios de la lactancia no solo se reflejan en los infantes, sino que tiene un impacto directo en la salud



de las madres, de esta manera, la succión de la mama inmediatamente después del parto puede reducir en la madre el riesgo de la hemorragia postparto. La succión del niño, estimula la secreción de ocitocina, lo que favorece la eyección de la leche y retracción del útero. Esto también favorece la retracción uterina y reduce la anemia de la madre. La lactancia produce cambios metabólicos en la mujer que le ayudan a aprovechar mejor los alimentos que ingiere al aumentar su capacidad de absorción. Se asocia con un menor riesgo de cáncer de ovario, de endometrio y mamario en la pre menopausia. También favorece la recuperación del peso pre embarazo.<sup>1</sup>

Ahora bien, como lo refiere la promovente, a pesar de los beneficios que trae consigo la lactancia materna y el amamantamiento, la realidad es que esta práctica se está perdiendo en nuestro país, cada día menos mujeres se preocupan por amamantar a sus hijos, o bien lo efectúan, pero por un lapso reducido.

La duración de la lactancia materna en México es de cerca de 10 meses; cifra estable en las tres encuestas de nutrición y salud de 1999, 2006 y 2012 (9.7, 10.4 y 10.2 meses respectivamente). El resto de indicadores señalan un franco deterioro de la Lactancia Materna. El porcentaje de Lactancia Materna exclusiva en menores de seis meses (LME<6m) bajó entre el 2006 y 2012, de 22.3% a 14.5% y fue dramático en el medio rural, donde descendió a la mitad (36.9% a 18.5%). Similarmente, la lactancia al año y a los dos años disminuyó. El 5% más de niños menores de seis meses consumen fórmula y aumentó el porcentaje de niños que además de leche materna consumen innecesariamente agua. Esto es negativo porque inhibe la producción láctea e incrementa de manera importante el riesgo de enfermedades gastrointestinales.

Las madres que nunca dieron pecho a sus hijos mencionan como razones causas que sugieren desconocimiento o poco apoyo antes y alrededor del parto, para iniciar y establecer la lactancia.<sup>2</sup>

A nivel América Latina, México tiene una de las tasas más bajas de lactancia materna. Mientras que en diversos países de la región existe hasta un 80% de amamantamiento, en México sólo el 14% de los bebés recibe exclusivamente leche materna durante los primeros seis meses de vida.

El problema del abandono de la lactancia materna, resulta grave, pues tiene consecuencias negativas directas no solo en el desarrollo integral de los infantes o en la salud de las madres, sino que sus afectaciones incluyen aspectos sociales y económicos.

Exclusivamente en el aspecto económico "una mamá que no amamanta tiene un gasto anual de entre \$5,000 y \$10,000

<sup>1</sup> <http://www.unicef.cl/lactancia/docs/mod01/Mod%20Beneficios%20de%20la%20lactancia%20Para%20el%20publico%20Nov%2005.pdf>

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, Evidencia para la Política Pública en Salud, Deterioro de la Lactancia Materna: Dejar las Formulas y Apegarse a lo Básico.

pesos por el sólo hecho de comprar fórmulas lácteas", en el mismo tenor, el Estado se ve obligado a erogar fuertes recursos económicos para atender enfermedades que en principio pueden prevenirse con la lactancia materna.

En razón de los argumentos vertidos en las líneas anteriores, quienes conformamos este colegio dictaminador, consideramos adecuada la iniciativa propuesta por la diputada iniciadora, en el sentido de fortalecer nuestro marco jurídico legal para permitir el establecimiento de acciones de orientación, capacitación y fomento para la lactancia materna y el amamantamiento.

#### **En lo que respecta a la Ley de Salud.**

Se establece que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno – infantil, las autoridades sanitarias del Estado de Nayarit establecerán, acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y el amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.

De igual manera, habrán de fijarse acciones de promoción para la creación de bancos de leche humana en los establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales.

Asimismo, se maneja la pertinencia de establecer acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio.

Lo que se busca con esta enmienda es fortalecer la lactancia materna y el amamantamiento como un aspecto sustancial para lograr la salud de mujeres e infantes, lo cual habrá de fijar bases sólidas e igualitarias para el bienestar social.

El periodo que establece la propuesta para la lactancia y el amamantamiento, es el fijado como idóneo por la Organización Mundial de la Salud, así como por diversas instituciones nacionales e internacionales en materia de salud humana, es decir se encuentra plenamente sustentado, lo cual nos da la garantía de que acogemos criterios de excelencia para fortalecer nuestro marco legal.

De igual manera, no se descuida un aspecto importante como lo es la debida capacitación que debe brindarse a las parteras tradicionales, con el objetivo de garantizar la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio así como el cuidado de los recién nacidos por personal capacitado de acuerdo al programa nacional de salud materna, coadyuvando de esta manera a disminuir la mortalidad materna y perinatal en el Estado.

#### **En lo que concierne a la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes.**

En el ánimo de salvaguardar el derecho a la salud que asiste a las niñas, niños y adolescentes, se plantea que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, mantengan coordinación estrecha, entre sí y con la Federación, a fin de capacitar y fomentar la lactancia materna y amamantamiento, **incentivando a que la leche materna sea alimento**



**exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.**

Como lo hemos referido en líneas anteriores los infantes que son amamantados, presentan mejor salud, así como mayor grado de desarrollo físico y cognitivo, lo cual constituye un cimiento esencial para alcanzar niveles de bienestar óptimos en las etapas posteriores de su vida.

La leche materna es ideal para los recién nacidos ya que les aporta todos los nutrientes necesarios para su desarrollo psicomotor y perfeccionamiento neurológico; además, contiene anticuerpos que protegen al lactante de enfermedades, ya que acelera su sistema inmunológico y la maduración de sus órganos. Aunado a esto, se previenen enfermedades a largo plazo como obesidad, diabetes y tensión arterial.

La práctica de amamantar genera ventajas para la sociedad ya que disminuye drásticamente las enfermedades en los niños, lo que propicia un menor gasto del Estado en la atención de enfermedades, sin olvidar que también se ve beneficiada la economía familiar, reduciendo los gastos en la alimentación.

Ahora bien, la lactancia materna y amamantamiento en México ha presentado una importante disminución en años recientes, motivo por el cual resulta necesario restablecerlas, con el fin de evitar problemas relevantes para la sociedad.

De tal manera con el propósito de contribuir al desarrollo social y comenzando con el sector infantil, se deberán implementar prácticas y acciones destinadas al fomento de la lactancia materna, ya que con ésta práctica, no solo se está alimentando al niño, sino que es la mejor manera para que el lactante alcance un buen desarrollo, lo que traerá consigo la disminución de las enfermedades predominantes en el Estado, beneficiando así a la sociedad en su conjunto.

Los niños y niñas son los miembros más cuidados de una sociedad, sus derechos son los que más se buscan satisfacer, en tal tenor es de gran importancia asegurarles condiciones que promuevan su más alto nivel de salud, de calidad de vida y de desarrollo integral.

De ahí la valía de la enmienda que se pone a consideración la cual se enfoca a satisfacer las necesidades que los niños pueden presentar, empezando por el respeto a su derecho a una alimentación adecuada y el cuidado de su salud.

**En lo que se refiere a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal.**

La agitada vida contemporánea ha traído muchos cambios en los papeles del hombre y la mujer. Por ejemplo, en el mercado laboral, ambos tienen las mismas oportunidades para desarrollarse profesionalmente, lo que exige una gran inversión de tiempo y, en algunos casos, dejar en segundo término la atención a la familia.

En el caso de la lactancia, hay muchas mujeres que evitan darle de comer a sus bebés porque piensan que es algo muy incómodo, además de una pérdida de tiempo.

Así, muchas madres que reanudan su actividad laboral abandonan la lactancia materna parcial o totalmente, porque no tienen tiempo suficiente o no disponen de instalaciones adecuadas para dar el pecho o extraerse y recoger la leche.

Las madres necesitan tener en su trabajo o cerca de él un lugar seguro, limpio y privado para poder seguir amamantando a sus hijos.

En tal tenor, la enmienda a la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** permitirá establecer como violencia laboral el impedimento de llevar a cabo el periodo de lactancia conforme a la ley.

De forma tal, nos permitimos retomar lo señalado por la Ley Federal del Trabajo, norma que establece lo siguiente:

**Ley Federal del Trabajo**

**Artículo 170.-** Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos

***IV. En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado.***

Ciertamente, el que las mujeres trabajadoras puedan llevar a cabo el amamantamiento, constituye un derecho que se ha ganado con el paso de los años, por lo que en nuestra calidad de diputados nos corresponde velar por su respeto irrestricto, muestra clara de tal convicción la constituye la presente enmienda.

De la mano con la reforma antes descrita, encontramos la adecuación planteada al **Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal**, enmienda que establece lo siguiente:

Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo. Durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o **bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.**

Como podemos observar la reforma en los términos planteados permitirá garantizar el derecho que asiste a las mujeres trabajadoras de contar con un periodo de lactancia adecuado, en beneficio de madres e infantes, sin olvidar que dicha acción tendrá recompensas a favor de la sociedad a mediano y largo plazo.

Es necesario mencionar que la adecuación que se propone al marco jurídico local tiene su origen en la reforma a diversos ordenamientos generales y federales en materia de lactancia y amamantamiento, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de abril del 2014. Destacando que las disposiciones transitorias de dicha enmienda, señalan un plazo de un año contado a partir de la fecha en que entraron en vigor estas modificaciones, para que las empresas, instituciones, dependencias y, en general, todos los



obligados conforme al decreto efectúen las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley correspondiente.

Así pues, la enmienda en dictamen permitirá fortalecer la lactancia materna y el amamantamiento dentro de nuestro marco jurídico local, con todos los beneficios que esto trae consigo, amen de que estaremos cumpliendo cabalmente con las obligaciones que nos han sido impuestas en virtud de las recientes reformas a las Leyes Generales y Federales del Estado Mexicano.

En razón de lo anterior, como diputados integrantes de este colegio dictaminador, nos pronunciamos a favor de esta adecuación integral y en esa tesitura sometemos a la deliberación del pleno de la Honorable Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en su caso, la reforma y adición a diversos artículos de **la Ley de Salud; la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal**, vigentes en el Estado de Nayarit, en los términos de los documentos que se adjuntan al presente dictamen.

**D A D O** en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los siete días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Comisión de Salud y Seguridad Social.

Dip. Benigno Ramírez Espinoza  
Presidente

Dip. José Ángel Martínez Inurriaga  
Vicepresidente

Dip. Martha María Rodríguez Domínguez  
Secretaria

Dip. Jasmine María Bucarín Rodríguez  
Vocal

Dip. María Isidra Vargas López  
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Salud; la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal, vigentes en el Estado de Nayarit.

**Proyecto de Decreto**

**Que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.**

**Artículo Único.-** Se reforman las fracciones II y III. Se adicionan las fracciones IV y V todas del artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, para quedar como siguen:

**ARTICULO 59.-** En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno infantil,

las autoridades sanitarias del Estado de Nayarit establecerán:

I.-...

II.- Acciones de orientación y vigilancia institucional, **capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida** y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil;

III.- **Acciones de promoción para la creación de bancos de leche humana en los establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales;**

IV.- Acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación, los procesos diarreicos y las infecciones respiratorias agudas de los menores de 5 años de edad, y

V.- **Acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio.**

**Artículo Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**Proyecto de Decreto**

**Que reforma el artículo 29 inciso c) de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes del Estado de Nayarit.**

**Artículo Único.-** Se reforma el artículo 29 inciso c) de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

**Artículo 29.** Niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a la salud. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinadas, entre sí y con la Federación, a fin de:

a) a b) ...

c) **Capacitar y fomentar la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.**

d) a j)...

**Artículo Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**Proyecto de Decreto**

**Que reforma el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit.**

**Artículo Único.-** Se reforma el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, para quedar como sigue:



**Artículo 11.-** La violencia laboral es toda acción u omisión encaminada a restringir, desacreditar, descalificar o nulificar el trabajo realizado por las mujeres, mediante la intimidación, las humillaciones, las amenazas, la explotación, **el impedimento de llevar a cabo el periodo de lactancia conforme a la ley, así como todo tipo de discriminación basada en el género**, que afecte la permanencia, ascensos, reconocimiento, salario y prestaciones en su relación de trabajo.

### Artículo Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

### Proyecto de Decreto

**Que reforma el artículo 32 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal.**

**Artículo Único.-** Se reforma el artículo 32 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 32.-** Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo. Durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, **un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.**

### Artículos Transitorios

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**Segundo.-** Se concede un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que entren en vigor estas modificaciones, para que los sujetos obligados efectúen las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de este Decreto.

Cumplido su encargo Presidente.

### C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

### C. SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ INURRIAGA:

–Cumpro su encargo diputado Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014.  
11:00 HORAS  
No. 18

### PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA  
- DECLARATORIA DE QUÓRUM  
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA.
- IV. PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
- V. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁN DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE MES DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Cumplido su encargo diputado Presidente.

### C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Fidela Pereyra Zamora, para que emita su posicionamiento.

### DIP. DIFELA PEREYRA ZAMORA (PT):

–Me voy a permitir mandar un saludo en mi lengua materna.



TA NAIT

TEMA YENENIERENI AIX+A+P+HANE, MACHI  
ITS+KATE VA ETSIE P+RAYEICA TA  
IYARIK+TEMU UBANI.

“El derecho a la vida entre ciudadanos, es un respeto mutuo... pero el derecho a la vida por el Estado-Nación es una obligación”

Con la venia del señor Presidente de la Comisión de la XXXI Legislatura y diputados que integran esta Mesa Directiva.

Me permito con el permiso de mis compañeros y compañeras Legisladoras.

Me permito en esta ocasión hacer uso de la palabra, ante esta Tribuna con la finalidad de elevar mi voz de protesta y solicitar justicia ante los hechos criminales he indignantes que se registraron en el Estado de Guerrero, que causan una vergüenza para todos los mexicanos, donde 43 estudiantes de la escuela rural fueron víctimas de una desaparición forzada y de los cuales 6 perdieron la vida y 19 heridos.

Ante ello, Nayarit no puede quedarse callado e indiferente, por esto Nayarit no debe de permanecer ajeno a toda esta situación.

Pero aún, todavía hay otra cosa que a mí me preocupa, que es el hecho del día 12 de octubre, porque veo que esta situación se ha ido prolongando, esta situación de violencia ha ido prolongándose porque a pesar de tener más de 500 años, nosotros como indígenas seguimos siendo discriminados y seguimos siendo objeto de la violación de nuestros derechos.

Quiero pedirles a todos ustedes, que como mexicanos, debemos de dar ese apoyo a la gente, a los padres de familia que perdieron sus hijos y también porque no, a los indígenas que en ese tiempo murieron por defender su Patria.

Por eso hoy pido ante esta Cámara y ante la Tribuna, que no debemos de permanecer callados, porque esta pérdida tanto de los indígenas como de los jóvenes estudiantes de Guerrero, hoy son parte de la estadística, creo que a México no conviene esta situación.

Por eso, hoy aprovecho el momento para decir que todos debemos de mostrar nuestro respeto y solidaridad ante los padres de familia de estos jóvenes que quieren encontrar a su hijos vivos.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Adelante, hasta por cinco minutos diputado.

**DIP. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO (PRD):**

–Gracias Presidente, con su permiso Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, señoras y señores.

Que importante lo que la diputada Fidela acaba de expresar, más allá de la conmemoración del día de la Raza o el día de las Américas o el día de la hispanidad que al último pues es algo que tiene muchos vacíos con respecto a lo bien o mal que hizo a nuestro continente, es lo que acontece ahora en el Estado de Guerrero y que es la culminación de estos días y una serie de actos violentos que han sacudido no solamente al país, sino a la comunidad internacional, es muy preocupante que en Italia, en Francia y en otras partes del mundo este tema aflore como algo que señala nuestro País, como un país narco estado, lo de Tlatlaya, los muertos de San Fernando Tamaulipas que eran migrantes, pero al último murieron en este país, aquel acontecimiento de hace tres años de los albañiles, 22 albañiles que fueron victimados en el Estado de México, simple y sencillamente porque ya no les servían al narco después de hacer los túneles que ocupaban para hacer su fechorías, todo eso se ha venido acumulando y creo que hoy la barbarie ha hecho acto de presencia en este evento del 26 de septiembre.

No es posible que en la impunidad y alguien que gobierna sea del partido que sea compañeras, compañeros diputados al último son Gobiernos. Permitan pues que sobrevivan en los municipios gentes que tiene relación probada con el crimen organizado y que al último hacen de sus municipios el espacio de impunidad con el que se manejan estos criminales.

Es algo que muchos sabemos, no se ignora sobretodo en el Estado de México, en Guerrero y en Michoacán, en Tamaulipas donde se han recrudecido estas acciones y que hoy tienen alarmado a todo el Mundo como haciendo apología de que hay que tapan el pozo después



de ahogado el niño, el haber masacrado a 6 jóvenes estudiantes a mansalva, a un deportista futbolista semi-profesional y dejar heridos a otros tantos 19 o 21, todo depende de la información que se tenga, es algo que es imperdonable, pero más imperdonable es que los vehículos oficiales de la seguridad pública municipal hayan trasladado a 43 jóvenes con rumbo desconocido y que hoy después de 15 días no se sepa con certeza de lo que ocurre, ¿donde están?, ¿están vivos!, ¿están muertos!, porque el descubrimiento de las fosas clandestinas en ese pueblo denominado Valle Rancho Viejo.

Pues dejan mucho que decir y de repente algunos soslayan el hecho en función de si son los jóvenes estudiantes a que bueno no, compañeros y compañeras no son seres humanos que ya están ahí, y en tanto no se pruebe lo contrario pues ahí la incertidumbre con respecto de donde están estos jóvenes y creo que nosotros como Poder Legislativo debemos de alzar la voz también para hacer sentir a las autoridades todas en general, como es posible que en el siglo XXI y luego en el traspatio de los gringos ocurran estos hechos de violencia, ocurra esta falta de gobernabilidad en zonas muy marcadas de nuestro país donde impera la Ley, la Ley del Narcotráfico, de los delincuentes organizados que hoy han generado vertientes tan diversas para hacerse de recursos que no les importa traficar órganos, no les importa la trata de blancas, no les importa el desplazar a menores, y de repente somos omisos al pensar pues en hacer o en generar Leyes que precisamente sean muy rígidas con las desapariciones forzosas, con esa serie de cuestiones que hoy están flagelando a todos, a todos los que somos parte de un Poder por el más modesto Estado que sea porque al último somos parte de un Gobierno que tiene por obligación mínimamente generar la seguridad de sus ciudadanos, y en ese sentido creo que debemos de poner cartas en el asunto para al menos pronunciarnos y poder descalificar este tipo de eventos.

Espero que todos cobremos conciencia de esto y en su momento seamos capaces de entender que no hay que buscar a quien echarle la culpa quien gobierne este país, quien gobierne, quien gobierne un municipio, los Poderes tanto Legislativo como Judicial, todos somos parte de esa responsabilidad porque aquí nos jactamos de ser parte del constituyente permanente, sin embargo pues a la hora que ocurren hechos

buscamos haber de qué color es el gobierna ese municipio, ese estado para luego hacer este de repente comentarios que lo único que trae como referencia es que no estamos a la estatura de lo que deberían de estar todos y cada uno de los que tenemos un puesto de elección popular por el método, o por el partido que haya sido que al último debemos ser causa justa con los ciudadanos.

Es cuanto Presidente.

### **C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

**–Continuando con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que presente su posicionamiento al diputado José Ramón Cambero Pérez.**

### **DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ (PAN):**

–Con el permiso del Presidente, de la Mesa Directiva, de mis compañeros integrantes de la misma, de las diputadas y los diputados, de los medios de comunicación, del público que nos acompaña.

Vengo en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hacer algunas reflexiones.

Y como bien lo decía uno de los ideólogos del partido Carlos Castillo Peraza, la política no es una lucha de ángeles contra demonios, sino que debe partir del fundamento principal que el adversario político también es un ser humano.

Hago esta reflexión para llamar la atención de mis compañeros Legisladores, integrantes del Poder Judicial, Presidentes Municipales y desde luego el Titular del Poder Ejecutivo.

Para nadie es desconocido las posiciones políticas que asumimos unos y otros cuando fuimos candidatos a ocupar un cargo del elección popular, unos y otros dimos nuestros punto de vista y asumimos posiciones políticas respecto a los temas trascendentales para las familias en Nayarit.

Pintados de rojo, de azul, amarillo, naranja o cualquier otro color, llevamos la crítica y llevamos la propuesta a todos los rincones del Estado de Nayarit.



La voluntad popular determino quienes asumirían su representatividad.

Pasada la contienda y desde esta Tribuna, manifiesto mi sorpresa y preocupación por lo que está pasando en Nayarit.

Me sorprende que la experiencia de haber sido diputado tres años, de haber sido Presidente Municipal y de tener tres años en la Titularidad del Poder del Ejecutivo, no haya sido suficiente para que los gobiernos entendamos y no podamos entender los estados financieros o las circunstancias financieras en que fue recibido el estado, pero también los municipios que esa experiencia nos sirva para que el poder público estatal denosté o minimice al orden municipal, que se comparen tamaños de las obras y montos de las inversiones, como si estos fueran gestos generosos de quienes encabezan los gobiernos.

Incitar a los ciudadanos utilizando medios masivos de comunicación, no solo traerá amigos y amigas polarización, también sembrara encono y sembrara desconfianza en los gobernantes.

No es correcto, ni mucho menos sano, que el poder superior avasalle el inferior, lo atropelle en sus funciones y pisotee las facultades y atribuciones que este tiene.

La nobleza y la magnanimidad de un gobernante se aprecian cabalmente, cuando por encima de diferencias de cualquier índole, de intereses y de ambiciones y hasta rencores personales pone el bien de la población por encima de todas estas circunstancias.

No gana el Titular del Poder Ejecutivo sobre el municipio. Triunfa la soberbia inspirado en el culto a la personalidad.

Los que votaron por el PAN, lo hicieron pensando en alcanzar un Estado ordenado y generoso y una vida mejor y más digna para todos. Pero los que votaron por otra opción política, creyeron en su mensaje, creyeron en ese mensaje que llevaron, pero ni unos, ni otros votaron para ver a los titulares disputándose el espacio político y aglutinando voluntades para una nueva contienda.

Hago un llamado a la experiencia, al conocimiento, a la razón, que sirva la trayectoria de todos para hacer un Nayarit con gobiernos

eficaces para que la sociedad gane, que sirva el conocimiento del Estado para saber las circunstancias en seguridad económica, en educación, en deuda pública, en salud, en desarrollo económico, en turismo, para emprender una cruzada de solidaridad y de subsidiariedad en aras de un Estado y municipio sanos financieramente y eficientes socialmente.

Donde impere la voluntad de construir un estado prospero sobre interés partidista de quienes dirigen los Gobiernos del Estado y los Gobiernos Municipales.

Que impere la fuerza de la razón, para reconocer que ni unos ni otros somos islas y suficientes para sanear las arcas públicas, generar infraestructura pública que requieren los gobernados y propiciar el desarrollo económico que redunde en mejores ingresos para las familias de los nayaritas.

Quien más alto tiene el cargo, mayor es su responsabilidad y aportación de coadyuvar a la articulación de compromisos y resultados gubernamentales entre Estado y Municipio.

Desde esta Tribuna, amigas diputadas y amigos diputados, hago un llamado oportuno estamos a buen tiempo para que el Titular del Poder Ejecutivo, los Titulares de los Municipios instalen una mesa de diálogo permanente donde se aborden temas como el monto de la retención financieras a los Ayuntamientos, cordialidad política y respeto a los espacios de gestión gubernamental de cada uno de los órdenes de gobierno, planeación de la obra pública a realizar en el ejercicio 2015, orden y seguridad pública y todos aquellos temas que consideren socialmente importantes quienes conducen los gobiernos.

La recuperación amigas y amigos diputados, ya la recuperación de los municipios no va caer del cielo, no va a llegar por arte de magia, ni por hechizo, ni por brujería, la solución necesita de todos, necesita del esfuerzo humilde, del esfuerzo generoso, del esfuerzo tenas que nos permita que el intento fundamental de construir una mejor comunidad, mejores ciudadanos, mejor calidad de vida para las familias no se frustrate, no que de inconcluso por la diversidad del color de nuestras camisetas.

Es cuanto ciudadano diputado Presidente.



**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Diputada Sonia, enseguida diputado Javier.

Hasta por cinco minutos diputada Sonia.

**DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNCQUEZ (PRD):**

–Gracias señor Presidente.

Quiero compartir con mis compañeras diputadas, diputados, con la prensa, con el público en general algunas reflexiones.

La funcionalidad del Estado, requiere necesariamente que hablemos de la separación de poderes públicos, que se instituyó en nuestro marco Constitucional, para darle eficacia y equilibrio al Ejercicio del Poder Político.

Esta división de poderes debe de expresarse en todos los actos de carácter Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y territorialmente, en sus tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

La fórmula que redactaron nuestros constituyentes, se inspiró, al igual que sucedió en todas las constituciones del mundo moderno, en el espíritu de la teoría del equilibrio social a que se refería El Barón de Montesquieu en su obra magistral: “El Espíritu de las Leyes”.

La teoría de los pesos y contrapesos que construyó el filósofo francés en el siglo XVIII, no buscaba únicamente evitar que una persona acumulara todos los poderes, como suele, por desgracias, intentar, y ocurre frecuentemente en nuestros días. Tampoco trataba de instalar parcelas de poder con las distintas atribuciones que la Ley les otorgaba. El propósito era cada una de ellas, se encontrara a su vez, bajo una atenta mirada de vigilancia de las otras instituciones del Poder.

Así, el ejecutivo debe vetar determinadas Leyes aprobadas por el Legislativo, y este a su vez, ejercer una función de control sobre el Ejercicio de Gobierno y su gasto; e interviene en la integración del Poder Judicial; quien tiene reservada de manera exclusiva la interpretación jurisdiccional de la Constitución Política; o sea todos se vigilan a todos, y al mismo tiempo se complementan.

Por otra parte, la fórmula instaurada en la Constitución del 17, para establecer en nuestra República una distribución equitativa de facultades en el ejercicio del poder, fue el establecimiento del federalismo, que otorgó a los gobiernos locales y municipales, facultades que les permiten incrementar sus capacidades políticas y económicas.

Sin embargo, la tercera realidad nos golpea en la cara día a día, la filosofía política de Montesquieu y la avanzada Legislación Constitucional que tenemos, es destrozada por las desviaciones que impulsan gobiernos antidemocráticos con visión patrimonialistas en el ejercicio del Poder.

En la actualidad, muchos de los gobernadores de distintos signos partidarios, se comportan como señores feudales; intentan controlar inevitablemente a los otros poderes públicos, lo mismo hacen con los órganos autónomos, y limitan permanentemente la autonomía municipal, y observamos que, a quien ejerce dicha autonomía, que le otorga nuestra Constitución, lo amenazan, bloquean y ahogan financieramente.

No quedan exceptuados de tal control algunos medios de comunicación, también algunos partidos políticos de oposición.

La falta de contrapesos y equilibrios a los gobernadores ha debilitado a las instituciones y ha contribuido a la generación y fortalecimiento de poderes fácticos, lo que ha sido un factor de inestabilidad, ingobernabilidad e incertidumbre.

En nuestro México y Nayarit, por desgracia no es la excepción, el modelo de Gobierno que vivimos, es un modelo de ejercicio del poder que tiene como base el control unipersonal, con un enfoque patrimonialista y para el beneficio de algunos cuantos, es decir, hablamos de gobiernos autárquicos y autoritarios.

Para que estos modelos personalistas se construyan y funcionen, es menester que se generen esquemas de corrupción y complicidad, donde se compartan los beneficios del Poder con camarilla a las que se les exige lealtad.

Esta manera de ejercer el Poder público, donde no existe una real división de poderes, ha provocado en todos los lugares donde se implementa crisis económica, en donde desgraciadamente la población pierde



capacidad adquisitiva y percibe pocas oportunidades de empleo. En ello también se presentan crisis de seguridad pública, ya que la corrupción trae consigo la impunidad, además de la venta de servicios, favores de distintas esferas jurídicas, judiciales y policíacas.

Estoy plenamente convencida, de que nada de esto es lo que queremos para nuestros hijos, para nuestras familias, para nuestros jóvenes, en fin para todos y cada uno de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro querido Estado.

Compañeros y compañeras diputadas:

- Restablezcamos el respeto a la división de poderes y contribuyamos en la construcción un gobierno distinto, funcional y de control Constitucional.
- Rescatemos la dignidad de esta Soberanía, digámosle ¡No! Al ejercicio personal del poder y hagamos de este colectivo un poder participativo y de ejercicio democrático.
- Reduzcamos la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el Ejercicio del Gasto, mediante una Legislación que restrinja y regule las reasignaciones presupuestales e impida la retención de los recursos federales para los municipios.
- Incorporemos formulas que den prácticas de transparencia al ejercicio del poder mediante la rendición de cuentas efectiva y oportuna.

La transparencia debe ser total...

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Hacer su cierre diputada se le acabo el tiempo.

**DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (PRD):**

- ... el Gobierno de los Poderes, los Órganos Autónomos y Ayuntamientos deben trabajar como caja de cristal.

Es cuanto, diputado.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–El diputado Javier Mercado, hasta por cinco minutos.

**DIP. JAVIER HIRÁM MERCADO ZAMORA (PAN):**

–Con el permiso de los diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas Compañeros diputados Ciudadanos que nos acompañan:

Ya lo decía don Manuel Gómez Morín, requerimos un Municipio Libre y Autónomo, lejos del presidencialismo y del parlamentarismo.

Un municipio educador y forjador de la organización social.

Un municipio responsable que rinda cuentas, pero sobre todo, necesitamos municipios con “gente técnicamente capacitada”.

Para Efraín González Luna, otro ideólogo del Pan, la política mexicana debe construirse de abajo hacia arriba, como una organización espontánea de la realidad social que jerarquiza y asegura a todos el cumplimiento de sus propias funciones.

En conclusión de estos dos pensadores y fundadores del Partido Acción Nacional, “el municipio debe ser el punto de partida para cambiar la política de México: luego entonces, la política municipal debe ser doblemente necesaria y obligatoria”.

Por otro lado se requiere de la participación del Gobierno Federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el pleno bienestar de las personas.

Por otro lado también, se requiere de la participación del Gobierno Mexicano promoviendo un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los Gobiernos Municipales, Estatales y Federal para poder gestionar el bien común de la Nación en cada ámbito de su competencia.



Me adhiero al pronunciamiento de mi Coordinador Parlamentario, los ciudadanos exigen una clase política tolerante, eficiente, honesta y comprometida con Nayarit. ¡Nayarit es Primero! Al momento de elegirnos, lo hicieron seguro que en nosotros encontrarían los perfiles ideales para responder a sus demandas. Nuestro deber es encontrarnos a la altura de sus necesidades y expectativas.

Es preciso abonar a la concordia, al dialogo, a la paz, al entendimiento político; ¡A la justicia!

Hacer política es coordinar esfuerzos, no es momento para confrontaciones, los nayaritas ya no quieren más desencuentros, esperan de nosotros resultados, dialogo y acuerdos que se reflejen en beneficio palpables para ellos.

Por su atención, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Diputado Héctor Santana, hasta por cinco minutos.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (PRI):**

–Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas.

Público que el día de hoy nos hace el bien de acompañarnos y prensa, grandes amigos que siempre son muy oportunos al comunicar las noticias más importantes de Nayarit.

Me da mucho gusto el día de hoy, tomar esta Tribuna para felicitar a mis compañeros que han hecho uso de la voz, ahí demuestra que tienen interés de que le vaya bien a Nayarit, y de igual manera la Fracción Parlamentaria del PRI, estamos comprometidos con Nayarit, tan es así y es un orgullo decirlo que la mayoría de mis compañeros venimos de la calle, venimos de escuchar a la gente, venimos de comprometernos y venimos de ofrecerle a la gente una mejor manera de vivir, ellos y cada una de las familias a las cuales el día de hoy representamos.

Con esto hoy les digo que en cada uno de los colores que estamos representando y conformando esta XXXI Legislatura hay

coincidencias, y la coincidencia es que le vaya bien a Nayarit, y hoy celebro y festejo que a Nayarit le está yendo bien.

El día de ayer se mencionó por una institución de prestigio y le dio el segundo lugar a nivel nacional en seguridad al Estado de Nayarit, me queda claro que es un trabajo en equipo, un trabajo de Gobiernos en donde no hay colores, en donde hay responsabilidades y donde hay ganas de que cada día Nayarit este mejor.

En donde no comulgo las inquietudes que están manifestando el día de hoy, es en donde ustedes dicen que no existe apertura, puesto que yo veo a un Gobierno y específicamente al Titular del Poder Ejecutivo en donde no ha tenido fobias de colores ni partidos, en donde ha trabajado ya 3 años con ayuntamientos no priistas y priistas, en donde le ha ido bien a Nayarit, en donde ha habido desarrollo, ahí es en donde no coincido con los que han antecedido.

Quiero decirles que vamos mejor en Nayarit y vamos mejor en México, porque tuve la gran oportunidad de haber manejado cuentas bancarias en un Ayuntamiento como lo fue Tepic, y quiero manifestarles que las participaciones no tardaban uno ni dos días, las participaciones federales de veras que se retrasaban para Nayarit.

Y hoy las participaciones se están enterando en tiempo y forma, esos son logros y eso es congruencia de que el Ejecutivo Nacional, Federal y Estatal, están comprometidos con la gente, están comprometido con el desarrollo y con el bienestar de las familias.

Seguro estoy que si buscamos las coincidencias y como ya lo hicieron el día de ayer muchos de los titulares de los Ayuntamientos, los Presidentes Municipales con los que nos acabamos de reunir y que delante de cada uno de nosotros reconoció la voluntad del Gobernador, creo que vamos a avanzar, no encuentro entonces porqué el señalamiento cuando vamos iniciando una nueva administración en el Ayuntamiento.

No encuentro cuando hay eventos de inicio de obra o que se entregue una obra y hay titulares de los Secretarios de los Estados que están acompañando a los Presidentes Municipales.

Ese es el equipo, yo los invito entonces a que trabajemos con las coincidencias para que le



vaya bien a Nayarit y para que le vaya bien por los que estamos aquí, para que le vaya bien a cada una de las familias que representamos y que tienen aún la confianza en cada uno de nosotros.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

–Para finalizar con este punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Any Marilú Porras Baylón, para que emita su posicionamiento.

**DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN (PRI):**

–Diputado Presidente y Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados. Amigo de la prensa. Ciudadanos que nos acompañan.

El 12 de octubre, en los distintos países del Continente Americano, se realizaron diversas actividades conmemorativas del **Día de la Raza**; de la hispanidad dirían los españoles; del Encuentro de Dos Mundos afirmaban los historiadores e intelectuales mexicanos.

Es una fecha trascendental, marca el momento en que se fundan dos civilizaciones para crear una nueva cultura y una nueva raza.

Hace 522 años, en 1492, con el descubrimiento de América y el arribo de Cristóbal Colón y sus marineros a tierras americanas, se mezclaron los elementos étnicos-culturales que le dieron vida a una nueva civilización.

Este acontecimiento, cambió el criterio que tenía del Mundo, auspició una revolución cultural, social, económica, religiosa y política que trasciende hasta nuestros días.

Colón, como suele suceder con los revolucionarios del mundo, fue víctima de la incomprensión, la envidia, el maltrato, la ingratitud y la represión de los gobernantes e historiadores de su tiempo.

Bajo esos estigmas, sus hazañas se adjudicó a otro personaje no menos ilustre, pero sin el

crédito para tal merecimiento; Américo Vespucio.

En nuestros días los xenofóbicos coterráneos abanderaban una falsa defensa de traiciones y costumbres que han mutado por la influencia de otras culturas, pretenden desconocer la influencia cultural de España en los países de América. Es un rechazo cultural a destiempo; que además de irracional carece de fundamento histórico.

El encuentro de dos civilizaciones, de culturas disímbolos y hasta contradictorias, marca el destino del nuevo continente y de millones de seres humanos que poblaban y actualmente pueblan la que posteriormente sería, La América.

Ese génesis de nuestros orígenes y en particular de nuestra historia, en nuestros días es fuente de serias diferencias, de polémicas discusiones y enfrentamientos que polarizan criterios e inducen a grupos pro-indigenistas a protestar y a exigir algo que ya es irremediable: la revisión de la Historia.

Según los historiadores de Colón; su vida observa tres vertientes: La que desacredita o pretende desacreditar su hazaña; la que lo considera Santo; y la que asegura que Colón se hizo a la mar con una tripulación perseguida por sus creencias religiosas a los que salvó de la persecución y de la hoguera en España.

Esas tres versiones de una misma historia, han dado vida a los reconocimientos, a las acusaciones, a las controversias y a las facetas contrastantes de la vida del intrépido descubridor de nuestro continente.

Del encuentro de esas dos civilizaciones, surge el sincretismo de los pueblos indígenas, se fragua la amalgama cultural de nuestro pueblo y nace la Raza de Bronce, el Hombre Cósmico de José Vasconcelos.

El hombre nuevo de nuestro tiempo; en el que se funde la sangre y la cultura india con la española y la del pueblo perseguido.

Es una fecha, para reflexionar sobre la forma de la vida y la deuda histórica que se tiene con los pueblos indios.

Ancestralmente marginados, confinados a regiones inhóspitas, agredidos a nuestras



tradiciones y costumbres por la tecnología y el avance de lo que se llama civilización.

Es una fecha, que convoca a la congruencia étnico-cultural, a jamás olvidar que somos el producto híbrido de dos mundos, la asimilación de dos orgullosas civilizaciones.

Es una forma de vida que trasciende desde la época de los primeros mexicanos. Los que fundaron las ciudades y crearon la cultura que se deslumbró a los conquistadores.

La que sorprendió a las dos colonizadores, que al observar, a los que ellos llamaban primitivos, descubrieron que tenían prácticas sociales, jurídicas y de salud más avanzadas que las del viejo mundo.

La apología del Día de la Raza, se lleva implícito en el compromiso de respetar: la autonomía de los pueblos indios; sus actividades culturales, su artesanía, el valor comunitario de la mujer y los derechos de los indígenas, sus creencias, la preservación de sus lugares históricos y de sus centros ceremoniales, la propiedad de sus tierras y el aprovechamiento racional de la flora y fauna que en ella existe.

Es un compromiso para impulsar programas de educación pública, de cultura, de desarrollo y fomento económico, que sin apartarlos de sus tradiciones y costumbres, los incorporen a un mundo de vida digno y saludable.

#### **COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS:**

Cada 12 de octubre, en el vecino país del norte, miles de emigrantes latinoamericanos, la mayoría de origen mexicano, se manifiestan en varias ciudades de los Estados Unidos, en resistencia a la política discriminatoria que se ha dado en contra de ellos; y luchan por una amnistía en su estatus migratorio.

Estas marchas se iniciaron en los Ángeles, pero ahora también se realizan en Washington.

Son movilizaciones de rechazo a la Política Discriminatoria del Gobierno Estadounidense, la cual afecta a los latinoamericanos que residen en Estados Unidos, así como a sus familias en el resto del continente.

Por ello, cada 12 de octubre, es la celebración de una herencia étnica de lucha y resistencia, que mantiene en pie el orgullo y la dignidad de la raza mexicana y latinoamericana.

#### **COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: PÚBLICO QUE ME ESCUCHA:**

Esta fecha, genera una energía de identidad nacional, que convoca a que nos esforcemos por construir el desarrollo económico y social de los pueblos originarios.

A impulsar su desarrollo integral y sustentable, para abatir los rezagos de pobreza, marginación y discriminación en que actualmente viven.

En repudio a xenofobias absurdas y enfermizas, el día de la raza, es una fecha y un tiempo propicio para tomar conciencia de los elevados valores de nuestra cultura.

Sin prejuicios, aceptemos la sinergia racial de la que provenimos, amemos nuestras raíces indias y españolas; americanas y europeas.

En el crisol racial de este día, hay que revalorar nuestra cultura y fortalecer los paradigmas de nuestra mexicanidad.

Un pueblo que tiene conciencia de identidad nacional, que ama a su patria y cree en sus valores símbolos, es un pueblo que resiste todo tipo de adversidad, crisis, y como el ave fénix, se levanta con más fortaleza y determinación para seguir construyendo su futuro y su historia.

México creo en ti!!!

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

#### **C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:**

**–En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y ciudadanos Legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 16 de octubre del 2014 a las 11:00 horas.**

Compañeras y compañeros diputados, esta Presidencia les reitera la atenta invitación para que acudan al encuentro que sostendremos con los Magistrados Integrantes del Poder Judicial del Estado, en el marco de proceso de consulta



Crónica Parlamentaria

pública que estamos realizando para elaborar nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

La cita es mañana miércoles a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones General Esteban Baca Calderón.

Agradecemos su puntual asistencia. Se clausura la sesión.

-Timbrazo- 15:11 Hrs.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de septiembre al 17 de octubre de 2014	
PRESIDENTE:	 Dip. Jorge Humberto Segura López.
VICEPRESIDENTE:	 Dip. José Ramón Cambero Pérez.
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Jassive Patricia Durán Maciel
SECRETARÍAS:	 Dip. José Ángel Martínez Inurriaga
	 Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
SUPLENTE:	 Dip. Olga Lidia Serrano Montes.
	 Dip. Fidela Pereyra Zamora